RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 000175-2026-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 27 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.os 013-2015-SUNAT/800000, 025-2016-SUNAT/800000, 180-2019-SUNAT/800000, 000121-2020-SUNAT/800000, 000164-2022-SUNAT/800000, 000008-2024-SUNAT/800000 y 000191-2024-SUNAT/800000, se designaron a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Intendencia Lima;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.° 000029-2026-SUNAT/7E0000 emitido por la Intendencia Lima, se estima necesario dejar sin efecto algunas de las designaciones a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titulares de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- CRISTHIAN ORLANDO CONTRERAS ALVA
- EMIRA MILAGRITO DAVILA TELLO
- ERIKA BACA MONZON
- ESTEFANY PILAR MENDOZA SERRANO
- GLADYS PORTUGUEZ GUEVARA
- JOSE ANTONIO FANARRAGA PICHILINGUE
- LESLIE BRIGITTE MINAYA BENAVENTE
- LUIS ENRIQUE BARRETO PERICHE
- MARIANO ANTERO SALAS BERROCAL
- MARLENE VIOLETA RONCEROS RIOS
- NANCY JULISSA CARRASCO VALDIVIEZO DE DIAZ
- RENZO TOMAS DELMAZO TORRES
- RICARDO GARCES PURIZAGA
- ROCIO BUENO BENAVIDES

Articulo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia Lima a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- EDWIN CARLOS CABRERA VARGAS
- GABRIELA IRENE TORRES URIOL
- ROSS EVELYN MALLQUI FUENTES

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO EDUARDO ZAVALETA MONTOYA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA